



Convocatoria de Contratos Predoctorales. Modalidad B – Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades. Fase B. Candidatos (II.2B – Anualidad 2023).

Resolución Rectoral por la que se resuelve con carácter definitivo la Convocatoria de Contratos Predoctorales. Modalidad B – Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades. Fase B.

CONSIDERANDO QUE

1.- El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica “II Plan de Captación y Retención del talento”, la acción “II.2B. Programa de Formación predoctoral. Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades”.

2.- Esta acción tiene como objeto promover la colaboración de la Universidad de Sevilla con el tejido empresarial mediante la financiación de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que se enmarque una tesis doctoral que pudiera optar preferentemente a la mención de Doctorado Industrial. Se persigue, por tanto, estimular la colaboración entre el entorno universitario y el sector productivo, fomentando iniciativas emprendedoras e incentivando la contratación en empresas.

https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/II.2B1_tablon_2023.pdf

3.- Tras la tramitación de la segunda fase del procedimiento (fase B), se dictó la resolución rectoral de 18-12-2025 que resolvió provisionalmente la Convocatoria de Contratos Predoctorales. Modalidad B – Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades.

Enlace: <https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/res-prov-Ac. II.2b-16-12-24-2023-tablon.pdf>

4.- La resolución no tenía carácter definitivo y en ella se dispuso de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación para la presentación de alegaciones.

No habiéndose formulado escrito de alegaciones respecto de la citada resolución provisional dentro del plazo establecido, este Rectorado procede a elevar a definitiva la resolución provisional y consecuentemente

RESUELVE

Primero. - Dictar la resolución definitiva de la Convocatoria de Contratos Predoctorales. Modalidad B – Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades. Fase B. Candidatos (II.2B – Anualidad 2023).

Persona Candidata	Estado
Sidoli Pietro	Adjudicatario
Romero Piñero, Laura	Suplente

Código Seguro De Verificación	1vmpkMeL7F6fK4IbCAiWw==		Fecha	14/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1vmpkMeL7F6fK4IbCAiWw%3D%3D		Página	1/2



Código Seguro De Verificación	qFn0DHwp+JT6Qyg1e4oXVg==		Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qFn0DHwp%2BJT6Qyg1e4oXVg%3D%3D		Página	1/2



Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo el artículo 10.7 del Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	1vmpkMeL7F6fK4IbCAiWww==	Fecha	14/05/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1vmpkMeL7F6fK4IbCAiWww%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	qFn0DHwp+JT6Qyg1e4oXVg==	Fecha	14/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qFn0DHwp%2BJT6Qyg1e4oXVg%3D%3D	Página	2/2	